



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo veintidós (22) del año dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de mínima cuantía de SARA YOLIMA TRUJILLO LARA propietaria del establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA TRUJILLO CREDI YA Nit. #36.006.071-8 contra MERCY CONSUELO DUQUE AMAYA c.c. #36.170.080 y MARIA ANGELICA ROJAS DUQUE c.c. #1.075.282.693. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00742-00.

No se accede a la solicitud elevada por el apoderado demandante del secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria #200-235126, en razón a que el oficio #4105 del 17 de octubre de 2019, que comunicaba la medida fue retirado por la parte actora el 15 de noviembre de 2019 y se desconocen los resultados.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.